



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO

Agosto cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	Nº 595
Radicado	05088 31 03 002 2018-00192 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Luis Fernando Novoa lozano
Demandado	Jorge Willson Patiño toro
Asunto	Traslado cuentas secuestre

Se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, de las rendiciones de cuentas dadas por la secuestre señora **Alba Marina Moreno Graciano**, allegadas al correo electrónico del Despacho en las fechas 1 de agosto de 2022, lo anterior conforme el artículo 52 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

Juez

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01c3c70730290fa2386b162822a7638d1761a795246687a5005c80cf4f01164a**

Documento generado en 04/08/2022 11:51:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>